



BASES DE LA CONVOCATORIA

Cierre de inscripción: **3 de mayo de 2022**

Introducción

Entre los objetivos de sustentabilidad del Grupo ArcelorMittal se encuentra el de *“promover la formación de personas ingenieras, científicas y técnicas bien capacitadas y talentosas, tanto para nuestro propio futuro como para la sociedad en general”*.

Este desafío se ha establecido teniendo en cuenta que las habilidades asociadas con la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (CTIM) son fundamentales para el desarrollo sostenible: la industria en general y el desarrollo de las sociedades requieren profesionales de ingeniería de alta calidad para desarrollar métodos de producción más sostenibles, repensar los supuestos sobre cómo se usan y reutilizan los recursos y desarrollar tecnologías.

El Grupo ArcelorMittal puede contribuir a un futuro más sostenible, no solo liderando la industria en términos de sustentabilidad, sino diseñando productos que ofrezcan los mismos beneficios, pero con una utilización más eficiente de los recursos. También considera valioso incorporar a más mujeres y otras identidades de género a carreras basadas en CTIM, siendo una prioridad para la compañía y la industria del acero en general.

A nivel nacional, Fundación Acindar ha tomado este mandato y hace siete años conformó el **Programa Ingeniamos**, incluyendo esta convocatoria. Este programa busca: i) despertar vocaciones tempranas por la ingeniería, ii) difundir la profesión ingenieril y el rol de la ingeniería como respuesta a las problemáticas actuales, iii) colaborar en una mejor articulación curricular entre universidades y escuelas secundarias (que permita mayores posibilidades de ingreso y permanencia de los estudiantes universitarios en los primeros años) y iv) promover la igualdad de género en las ciencias e ingenierías.

La experiencia acumulada durante el Programa Ingeniamos permite identificar las siguientes problemáticas a la que esta convocatoria quiere dar respuesta:

- Demanda de ingenieros e ingenieras superior a la escasa oferta de profesionales egresados en estas carreras.
- Alto nivel de deserción debido a la alta empleabilidad de los y las estudiantes avanzados en las carreras ingenieriles.
- Desarticulación curricular entre universidades y escuelas.
- Desconocimiento y/o confusión sobre el rol del ingeniero y la ingeniera en la sociedad.
- Desigualdad en la cantidad de mujeres y otras identidades de género que ingresan a estudiar ingeniería respecto a la cantidad de varones.

A partir de este diagnóstico se propone la presente convocatoria abierta a escuelas técnicas de Villa Constitución, universidades, institutos de educación superior y entidades sin fines de lucro que intenten abordar estas problemáticas mediante proyectos que promuevan las CTIM.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Se financiará exclusivamente iniciativas destinadas a trabajar en las localizaciones donde ArcelorMittal Acindar tiene plantas productivas: Villa Mercedes (San Luis), Villa Constitución (Santa Fe), San Nicolás y La Matanza (Buenos Aires).

La fecha límite de envío del formulario es el 3 de mayo de 2022 inclusive, por correo electrónico a fundacion.acindar@arcelormittal.com.ar (se enviará confirmación de recepción).

El financiamiento se otorga en forma de subsidios específicos para hacer frente a gastos predeterminados en el proyecto. Las instituciones pueden presentar más de un proyecto. Se financiarán proyectos por categoría, dependiendo del tipo de organización aplicante:

Categorías:

- **Hasta \$300.000** a proyectos presentados por escuelas técnicas de Villa Constitución u organizaciones sociales vinculadas a la ciencia, tecnología, ingeniería o matemática.
- **Hasta \$500.000** a proyectos presentados por institutos superiores y universidades nacionales.

Si bien la fundación seleccionará con amplitud de criterio iniciativas que contengan componentes educativos orientados a promover las CTIM, dará preferencia a las iniciativas que:

- difundan la ingeniería entre estudiantes secundarios, promoviendo la articulación universidad/ escuela
- promuevan una mayor participación de mujeres y otras identidades de género en carreras ingenieriles
- incluyan a estudiantes de ingeniería en proyectos comunitarios y/o amplíen la difusión de las distintas contribuciones de la ingeniería a la sociedad
- provengan de facultades de ingeniería de universidades nacionales
- contribuyan al ingreso y/o permanencia de estudiantes a las carreras de ingeniería.

Para la selección de los proyectos se tendrán en cuenta los siguientes criterios¹:

Aspectos	Criterio
Coherencia y sustentabilidad	Sustentabilidad
	Coherencia interna el proyecto
	Razonabilidad financiera
Socioeducativo y tecnológico	Componente educativo
	Diversidad de géneros
	Promoción de las ciencias
Institucional	Flexibilidad Adaptación a Covid-19
	Articulación interdisciplinaria
Innovación	Innovación

Los proyectos deberán:

- ser presentados en el formulario adjunto de Fundación Acindar, sin alterar su formato y con todos los datos requeridos en él;
- incluir en el presupuesto solamente los costos directos del proyecto, no gastos regulares de la organización.
- contar con el aval explícito (firma y sello) de la autoridad competente de la institución interviniente. En el caso de proyectos que articulen entre más de una organización o institución, deberán contar con el aval de ambas autoridades competentes.
- tener previsto ejecutarse en su totalidad durante el 2022,
- ajustarse a las condiciones y monto de financiamiento.

Las instituciones deberán:

- demostrar antecedentes y capacidad técnica para llevar adelante el proyecto;
- cumplir con los requisitos formales y legales: personería jurídica, registro, memoria y balance al día;
- En caso de haber participado de convocatorias de la fundación en años anteriores, haber cumplido con las entregas de rendiciones de gastos e informes finales de proyectos.

Una vez aprobado el proyecto, las instituciones deberán enviar:

- proyecto impreso y firmado por la autoridad competente (o autoridades, según corresponda) mediante correo postal a Av. Arieta 4936, CP 1766, La Tablada, Buenos Aires;
- copia fiel del estatuto debidamente inscripto ante el organismo de contralor correspondiente, inscripción ante la AFIP, situación frente al IVA y documentación que acredite facultades de los firmantes para representar a la entidad;

¹ Consultar anexo 3

- proveer información de una cuenta bancaria (caja de ahorro o cuenta corriente) a nombre de la institución para que sea depositado el monto aprobado y asignado.

Una vez finalizado el proyecto las instituciones deberán enviar:

- Rendición de gastos el 17 de octubre de 2022 (de acuerdo a modelo Anexo 1)
- Informe de proyecto el 12 de diciembre de 2022 (de acuerdo a modelo Anexo 2)

Nota: En el caso de proyectos que articulen más de una institución, sólo una de ellas será la responsable de recibir los fondos y de presentar la documentación legal (estatuto, inscripciones, etc).

Fundación Acindar resolverá a su propio criterio cualquier cuestión que no esté explícitamente establecida en el presente formulario o requiera interpretación. **Su decisión será definitiva e inapelable.**

El material entregado a Fundación Acindar no será devuelto. Los proyectos se considerarán propiedad intelectual de las instituciones que lo presentan. Igual que los nombres de los autores, se tratarán como información confidencial a la que solo tendrán acceso los integrantes de la fundación y quienes participen del proceso de selección, incluyendo eventuales asesores que se decida consultar, quienes recibirán expresa indicación de la confidencialidad del material. Los nombres de las organizaciones que reciban subsidios, sin embargo, se podrán hacer públicos por la prensa, en la página web de Fundación Acindar (www.fundacionacindar.org.ar) y por cualquier medio que la fundación considere.

Al presentar una solicitud, sus autores aceptan de manera plena y sin reservas los presentes términos y condiciones.

La presentación de una solicitud no asegura su aprobación

Importante: no se contará como presentado un formulario que contenga campos vacíos.